

Bogotá D.C., 10 de junio de 2025.

Señores
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Atn: Doctora Bety Sulay Hormiga Correa

REF: **OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciada Doctora Bety Sulay:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar a la Compañía en el proceso de cobro coactivo promovido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en virtud de la Resolución No. 640-005379 del 24 de octubre de 2019 por medio de la cual le fue proferida liquidación oficial de revisión a la sociedad Abbott Laboratories de Colombia S.A. por unas declaraciones importación y se hizo efectiva la póliza de Cumplimiento de disposiciones legales. La defensa en el proceso administrativo de cobro tendrá por objeto demostrar que la resolución que sirve de cobro no puede ejecutarse hasta que no se resuelva su legalidad, examen que se encuentra realizando el Consejo de Estado en el proceso bajo radicado 25000233700020200018801.

RETRIBUCIÓN:

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

VALOR DE LOS HONORARIOS.
TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000). Más IVA.

- El 50% del valor se pagará al momento de la presentación de las excepciones frente al mandamiento de pago.
- El 50% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.

Los costos y gastos solo se podrán cobrar a la Compañía si los ha autorizado previamente.

Cordial saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Director

GHA.